

Autoridades Indígenas del Cauca, *Indígenas no obedecen leyes contra la madre tierra*, Buenos Aires, Argentina, EcoPortal, 07 de julio de 2005.

Consultado en:

http://www.ecoport.net/Eco-Noticias/Indigenas_no_obedecen_leyes_contra_la_Madre_Tierra

Fecha de consulta: 30/01/2014.

Cada ser tiene su lugar y se encuentra en relación con otros seres y lugares en ritmos y procesos que deben ser reconocidos y respetados con sabiduría y conciencia. Esa relación sabia con el ritmo y el lugar de todos los seres que hacen la vida es la ley de origen. Violarla o violentarla, es el mayor crimen contra la [Tierra](#)">Madre Tierra.

Decisión de los pueblos indígenas frente a leyes que atentan contra la [tierra](#)">madre tierra.

2005-06-24

El consejo regional indígena del [Cauca](#) Cric, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca Acin Cwab Wala Kiwe y la Autoridad Económica Ambiental, frente a los proyectos ley de aguas, forestal y de paramos que se están tramitando en la comisión quinta del senado de la republica.

Basados en el derecho propio, ley 89 de 1890, los derechos reivindicados en la constitución política nacional de 1991, arti. 3, 7 ,63, 67, 246, 329, 286, 330 y el convenio 169 de la O.I.T. ratificado por la ley 21 de 1991 y la Resolución No. 1 del 1 de Mayo de 2005 emanada en el décimo segundo Congreso de los Pueblos Indígenas del [Cauca](#),

Sentamos nuestra posición como pueblos y Autoridades Indígenas del [Cauca](#), en contra de los proyectos Ley de aguas, forestal y de páramos que se están tramitando en el Senado de la República, porque dichos proyectos tienen como propósito fundamental hacer posible y legalizar la CONCESIÓN de las aguas, los bosques, los páramos, es decir, de la VIDA toda, a intereses corporativos privados para que desde el egoísmo global insaciable, las exploten en su beneficio, convirtiéndolas en ganancias a costa de su abuso y destrucción y en contra del equilibrio y armonía que les garantiza su pervivencia y la de los pueblos y culturas que con ellas convivimos en los territorios.

Además, para los pueblos indígenas partiendo de nuestra cosmovisión, el bosque, el páramo, los nacimientos de agua, son espacios sagrados de vida, en donde habitan los espíritus y por lo tanto no se conciben actividades productivas extractivas y/o intensivas. A estos sitios sagrados van los médicos tradicionales, a aprender de los espíritus y a obtener algunas plantas medicinales y/o mágicas para fortalecer la cultura, para armonizar la vida. Desde el concepto de integralidad, la Unidad del pueblo indígena involucra a los espíritus, la gente, las plantas, los animales, el agua, el suelo y otras fuerzas como el trueno, la lluvia, entre otros, como elementos integrales del sistema de vida y de existencia y por lo tanto su objeto es el uso y aprovechamiento sostenible para la pervivencia digna de las comunidades en armonía con la [naturaleza](#) y no para la acumulación de capital.

Cada ser tiene su lugar y se encuentra en relación con otros seres y lugares en ritmos y procesos que deben ser reconocidos y respetados con sabiduría y conciencia. Esa relación sabia con el ritmo y el lugar de todos los seres que hacen la vida es la ley de origen. Violarla o violentarla por cualquier motivo, es el mayor crimen contra la [Tierra](#)">Madre Tierra, sus seres y sus ritmos. Los propósitos y los poderes que diseñan los proyectos de ley en curso y que responden a intereses de acumulación transnacionales, son incapaces por principio de reconocer y de respetar los ritmos y lugares de los seres y su convivencia, por esta razón son una amenaza para pueblos y territorios y van contra la VIDA.

Por otra parte, estos proyectos de Ley se sustentan en el desconocimiento del contenido del artículo 1 en la ley 99 de 1.993, que en sus numerales 2, 3 y 4 proclama los derechos y deberes frente a la biodiversidad ecosistémica y cultural del país: Numeral 2 “La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible”. Numeral 3 “Las políticas tendrán en cuenta los derechos de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la [naturaleza](#)”. Numeral 4 “Las zonas de paramos, sub paramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial”. Numeral 5 “En la utilización de los recursos hídricos el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso”.

Sabemos que estas leyes se articulan a la negociación y firma del TLC y a todas las demás estrategias orientadas a favorecer los intereses del capital transnacional promovidas desde gobiernos extranjeros e instancias multilaterales con el propósito de privatizar la vida del planeta, hasta la última frontera para explotarla, transformarla en mercancía y ganancia y destruirla en el proceso. Por eso sabemos que estas leyes no vienen de [Colombia](#) ni son solamente para Colombia. Son Leyes globales que responden a intereses y a poderes transnacionales. Los mismos que promueven la guerra, el despojo y el engaño y que encubren sus intenciones desde la conquista con discursos de protección y respeto desde la falsedad de la propaganda de su palabra adornada. La historia de sangre y muerte de las conquistas y concesiones no es nueva, por eso la reconocemos detrás de la máscara de mentiras y las promesas falsas de protección, bienestar, desarrollo y progreso.

Por lo tanto, desde nuestra Ley de Origen, exigimos la consulta previa de dichos proyectos de ley al Pueblo Colombiano, y reiteramos nuestro llamado a la solidaridad internacional, a los pueblos del mundo y a organizaciones y personas comprometidas con la defensa de la vida y de la [Tierra](#)">Madre Tierra, para que nos respalden activamente, de manera que nuestras justas exigencias sean respetadas por el Gobierno Nacional y por los intereses Multinacionales que promueven y representan y que vienen a despojarnos de territorios y saberes ancestrales. No entendemos, no aceptamos y rechazamos por criminal la concesión de la vida a multinacionales. Es nuestro deber luchar y defender los derechos de los pueblos que defienden la vida y sus [recursos naturales](#) ya que estos no están ni estarán en venta.

Anunciamos al Gobierno, al Pueblo de [Colombia](#) y al mundo, nuestra decisión de desobedecer e ignorar las leyes que violen el derecho a la Vida y Nuestra Ley de Origen, porque no podemos aceptar las órdenes de los que promueven la muerte.

Autoridades indígenas del [Cauca](#)

con copia a: presidente Álvaro [Uribe](#) Vélez, senado de la republica, ministerio del [ambiente](#), vivienda y desarrollo territorial, multinacionales y organizaciones ambientalistas nacionales e internacionales.